

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS**

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del ocho de marzo del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social ubicada en Calle San Ramón S/N, Col. San Jerónimo Lídice, Ciudad de México, con el propósito de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Santa Alejandrina Corral Romero, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
4. Profa. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
5. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado del Estado de Campeche.
6. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
7. Mtra. Ma. Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
8. Lic. Martha Guillermina Gutiérrez García, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
9. Lic. Ana Gladys Orta Moreno, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
10. Lic. Armando del Castillo Herrera, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
11. Mtra. Olga Pérez Sanabria, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
12. Mtra. Patricia Margarita Manrique Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

13. Mtra. Ana Claudia Perea Lugo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
14. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
15. Lic. José Manuel Regalado Quintero, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
16. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
17. Lic. Víctor García Jácome, representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
18. Lic. Jaime Humberto Alavez Ramírez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
19. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
20. C. María Cristina Aguilar Acevedo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
21. Lic. Emmanuel Durán Meneses, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
22. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
23. Lic. Norma Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
24. Lic. Rolando Orellana Ortiz, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
25. Lic. Jorge Luis Sañudo Sañudo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
26. Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
27. Lic. Adriana García Muñoz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
28. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
29. Lic. Fredy Juárez Taxis, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
30. Lic. María del Rocío Bellido Falfán, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
31. Lic. Karla Berenice Garrido Béjar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
32. Lic. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

B) Invitados

1. Lic. Carlos Hernández Vidal, Representante del Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y Gobernador del Estado de Tabasco, Lic. Arturo Núñez Jiménez.
2. Mtro. Rolando García Martínez, Secretario Técnico de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
3. Dr. Mauricio Merino Huerta, Profesor-investigador en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
4. Lic. Valentina Zendejas Moheno, Subdirectora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.
5. Mtra. Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
6. Lic. René López Pérez, Responsable del Subprograma de Investigación de GENDES, Género y Desarrollo, A.C.
7. Sra. Dora Giusti, Jefa de Protección de Unicef México.
8. Lic. Francisco Guevara García, Director General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Nacional.
9. Lic. Teresita Lanzagorta Bonilla, Directora de Youth Build International México, A.C. e integrante del SIPINNA Nacional.
10. Dr. José Antonio Pérez Islas, Coordinador General del Seminario de Investigación en Juventud de la Universidad Nacional Autónoma de México e integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA Nacional.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e inauguración.
2. La construcción de políticas públicas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
3. Verificación del quórum, y lectura y aprobación del orden del día.
4. Estado del proceso de los indicadores y metas del "25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" y la actuación de las Secretarías Ejecutivas para su implementación.
5. Deconstrucción y nuevos caminos para transformar la realidad de niñas, niños y adolescentes en México, ejercicio de análisis.
6. Ruta de trabajo, Compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las niñas, niños y adolescentes 2018 y Herramientas de negociación para la Transversalidad Intergubernamental.
7. Panel: Niñas, Niños y Adolescentes y Género.
8. Diálogo Modelos de Protección Especial, diagnóstico rumbo al Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
9. Mesa de trabajo Hacia una propuesta de Política Pública para la Adolescencia, integral y acorde con una perspectiva de inclusión.
10. Los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, una mirada a la agenda internacional.
11. Avances del Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas y semaforización.
12. Lectura de Acuerdos y votación.
13. Asuntos generales.



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

14. Cierre de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día enviado previamente a los integrantes de la Comisión, en cumplimiento a los numerales Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida e inauguración

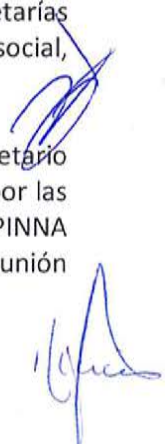
El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Nacional), dio la bienvenida a los invitados, así como a los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

Señaló el estatus del proceso del Sistema de Protección Integral en el país, destacando que las entidades federativas han ido avanzando en las acciones relacionadas con la agenda que involucran a las dependencias públicas federales y estatales, por lo que el momento actual se enfoca en impulsar la efectiva concurrencia y articulación de estos órdenes de gobierno, a fin de dar cumplimiento a las tareas que tiene pendiente el Estado mexicano en materia de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

Continuando con el Orden del Día, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, dio la palabra al Lic. **Carlos Hernández Vidal**, Representante del Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y Gobernador del Estado de Tabasco, Lic. Arturo Núñez Jiménez, quien comentó que el papel de la CONAGO en el impulso al Sistema de Protección Integral y a la Comisión de Secretarías Ejecutivas es fundamental, siendo la CONAGO un espacio institucional permanente en donde todo sucede por consenso y en donde las voluntades por parte de los gobernadores es enorme, como quedó establecido en la pasada sesión del SIPINNA Nacional del mes de diciembre, en donde se generaron compromisos importantes, que además requieren recursos.

Destacó que la CONAGO representa una gran plataforma política para poder hablar de cuestiones importantes como los recursos, frente a quien tiene los recursos; por último señaló que las Secretarías Ejecutivas están atajando las consecuencias de un problema que está en las instituciones y en el tejido social, e invitó a buscar soluciones integrales, lo que representa un reto para la administración del país.

En seguida, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, dio la palabra al **Mtro. Rolando García Martínez**, Secretario Técnico de la CONAGO, quien compartió la importancia de que los "10 Compromisos de la CONAGO por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018" presentados el pasado 21 de diciembre de 2017 al Pleno del SIPINNA Nacional en su Tercera Sesión, sean presentados igualmente al Pleno de la CONAGO en la LIV Reunión



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

Ordinaria a celebrarse en el estado de Tabasco, en donde sea el propio Gobernador de dicha entidad, en su carácter de Presidente, quien registre los acuerdos en comento para su aprobación interna.

Posteriormente, el Secretario Técnico de la CONAGO, dio por inaugurados los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, siendo aproximadamente las 09:55 horas del ocho de marzo del año dos mil dieciocho, deseando que los trabajos de la Sesión sean para bien de México y para bien de los niños, niñas y adolescentes del país.

2. La construcción de políticas públicas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

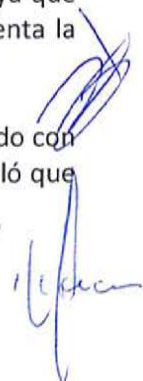
En desahogo del presente punto del Orden del Día, el **Dr. Mauricio Merino Huerta**, Profesor-Investigador en el CIDE, señaló que la política pública consta de tres momentos definitorios y cada uno debe correr de manera coordinada y organizada para que estas tengan éxito. Agregó que con frecuencia se habla de políticas públicas pero no se acaba de afinar lo que son, por lo cual se pierde la potencia y efectividad.

Definió a la política pública como la intervención del Estado para afrontar problemas públicos, enfatizó que por lo tanto, el protagonista es invariablemente el Estado, que es la organización política superior de la sociedad, que goza por un lado de la legitimidad para imponer normas y acciones que de manera obligada convocan al conjunto de una comunidad y del otro lado goza del monopolio legítimo de la coacción física para hacer valer esas normas.

El **Dr. Mauricio Merino Huerta**, compartió que el primer momento es la definición de un problema público, y que esta definición empieza por los efectos, por las cuestiones que se ven, como lo son niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Agregó que es muy común que al enfrentar un problema público se combinen tres errores: 1) Actuar solo sobre los efectos y no sobre las causas. Para evitar esto, consideró es necesario identificar las causas de los problemas; 2) No considerar la complejidad de las causas, que suelen ser complejas. Por lo que es necesario entender que la tarea más importante en esta labor es “desempacar” el problema; 3) No identificar cuáles causas se pueden realmente afrontar con los recursos con los que se cuentan.

Continuando con su intervención, señaló que el segundo momento es el diseño de la política pública. En este sentido citó al académico Giandomenico Majone, quien definía al núcleo duro de las políticas públicas como aquel donde están los conocimientos de los que no se tiene duda, y al cinturón de protección a aquellas hipótesis, aproximaciones, ensayos, pruebas en donde se aclara el problema de la ciencia. Aclaró que no hay que confundir la definición del problema con el diseño de la política pública que te lleva a la acción, ya que una cosa es el núcleo duro en donde se ha desempacado el problema y sus causas tomando en cuenta la factibilidad de sus soluciones, y la otra es que se hará con el problema.

El **Dr. Mauricio Merino Huerta**, consideró que con frecuencia se comete el error de pensar que contando con un buen presupuesto, oficina, programa de trabajo, ya está dando resultado la política pública, y señaló que



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

no es así, ya que si no está dando resultados, si está fallando, hay que corregir, cambiar en función del núcleo duro de la política, en función de lo que se quiere. Puntualizó que diseñar es tener el derecho de equivocarse al poner en curso el diseño de acción y que una forma de evaluar la política es analizar la situación en la que se encontraba antes y después de la intervención.

Se refirió a la implementación como el tercer momento definitorio de las políticas públicas, el cual denominó "el campo de batalla", destacó que va de la mano de la fase de evaluación. Al respecto, señaló que una absoluta certeza científica es que algo va a fallar, porque hay una racionalidad limitada, y que hay cosas que no es posible prever. Citó al politólogo Hebert Simon quien considera que la racionalidad es limitada porque nunca se tiene la información que se quiere, porque aun teniéndola, no se tiene el tiempo para procesarla y aun teniendo el tiempo no se cuenta con las capacidades para procesarla.

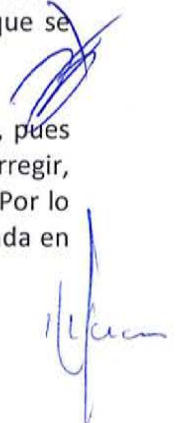
Continuando con su intervención, destacó que se toman decisiones con poca información y tiempo y con limitadas capacidades; asimismo, que una vez que se diseña el curso de acción hay que saber que se está partiendo de un principio de racionalidad limitada, y la única manera de confrontarla con la realidad es el campo de batalla, la implementación.

Subrayó que para efectos de la política pública a ese nivel ya se firmaron convenios, ya se tiene el programa, presupuesto, oficina, existiendo una cierta idea de operar con lo que se tiene; no obstante, refirió que eso no es lo que importa, pues lo que interesa es resolver el problema público, y por lo tanto si el curso de acción no está siendo efectivo para resolver el problema, se tienen que tomar decisiones para cambiar el curso de acción.

El Dr. **Mauricio Merino Huerta**, marcó que la implementación es la realidad misma, que tiene como primer problema el de la racionalidad limitada; y como segundo problema, el cambio de preferencias de los actores y de los propios actores involucrados; por lo tanto, dijo que la implementación debe ser suficientemente flexible para reaccionar a los datos que produce la evaluación, que la evaluación es comparar, lo que se ha logrado con lo que se esperaba, en políticas públicas se compara el núcleo duro.

En esa lógica puso en la mesa que en política pública en materia de niñas, niños y adolescentes, habría que cuestionar si la situación de este grupo mejoró, en función de las causas identificadas; es decir, comparar la situación original con la actual, después de la intervención. En ese orden de ideas, enfatizó que a partir de esa comparación, y permitiendo la flexibilidad, se identifica qué no funcionó, y con la inteligencia institucional suficiente se toman las decisiones para corregir lo que no funcionó dentro del cinturón de protección, el programa que no prosperó, la norma que no se aplicó, un actor que no cumplió, en tal caso se admite y se corrige, y entonces las cosas van tomando el curso de acción en función del objetivo que se persigue.

Concluyó señalando que la honestidad política es fundamental en el momento de la implementación, pues los actores deben ser capaces de reconocer cuando la política pública no va bien y en consecuencia corregir, lo anterior destacando que la política es la intervención del Estado para afrontar problemas públicos. Por lo anterior, refirió que una política pública ideal se da cuando la intervención del Estado está bien diseñada en



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

función de causas bien desempacadas y factibles, el curso de acción es suficientemente flexible para adaptarse a las circunstancias del proceso de implementación, se pueden evaluar los resultados con objetividad sobre la base del núcleo duro diseñado, y quien encabeza es capaz de cambiar el curso de acción si algo no funciona y corregir.

3. Verificación del quórum, y lectura y aprobación del Orden del Día.

El Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, informó que se cumple con el quórum legal para celebrar la sesión. Solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas dispensar la lectura del orden del día, la cual se adjuntó a las carpetas de trabajo que les fueron entregadas previamente. Sin que hubiera manifestaciones en contrario, las personas integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

4. Estado del proceso de los indicadores y metas del “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y la actuación de las Secretarías Ejecutivas para su implementación.

Continuando con el Orden del Día, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, destacó que hay problemáticas relacionadas con niñas, niños y adolescentes uniformes a lo largo de la República Mexicana que tienen prioridad para ser atendidas, y algunas otras contextualizadas por entidad federativa, por lo que los Sistemas de Protección Integral necesitan intervenir para impactar en la vida de niñas, niños y adolescentes y garantizar todos sus derechos, siendo el principal reto identificar cuáles de estos son los indispensables, urgentes y necesarios.

En tal sentido, señaló que lo que se busca a través de los 25 Objetivos es establecer una hoja de ruta con puntos de llegada comunes, es decir los mínimos indispensables o metas que los integrantes del Sistema de Protección Integral del país - sistema nacional, sistemas estatales y municipales -, tienen que lograr que exista.

Destacó que los 25 objetivos definidos a partir de la identificación de la situación en que viven niñas, niños y adolescentes, se encuentran vinculados a los compromisos internacionales asumidos por México con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Posteriormente, la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, Coordinadora de Operación, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, explicó de manera general la estructura del universo de indicadores del Sistema Nacional de Información, mismo que cuenta con un total de 351 indicadores: 290 validados con y sin información por el Comité Técnico Especializado de Información Pública; 120 son indicadores de los Objetivos Nacionales 25 al 25, y 12 Indicadores del PRONAPINNA.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

Asimismo, hizo referencia al Acuerdo 01/2017 aprobado en el marco de la Tercera Sesión del SIPINNA Nacional el pasado 21 de diciembre del 2017, por el que se aprueban los indicadores y metas “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y adolescentes” vinculados a la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, y presentó, para el impulso y cumplimiento del citado Acuerdo, la siguiente ruta de trabajo:

- a) Las dependencias de la Administración Pública Federal elaborarán las fichas por cada uno de los indicadores con sus respectivas metas a alcanzar;
- b) La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, enviará a los Titulares del Ejecutivo de las 32 entidades federativas, la tercera versión de los indicadores con sus respectivas fichas, a más tardar el 31 de marzo de 2018;
- c) Los Titulares del Ejecutivo de las 32 entidades federativas revisarán e identificarán aquellos indicadores en los que van a contribuir y establecer sus metas estatales;
- d) Las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA de las entidades federativas coordinarán el seguimiento a dicho proceso, mediante la revisión de la tercera versión que la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Nacional les enviará, misma que contiene el cruce de indicadores de los 120 actuales que no se modificaron de la primer versión (2016), y de los que se modificaron, tendrán que acompañar la gestión y la negociación con los respectivos gobiernos para que se actualice en el instrumento de medición, lo que permitirá que queden alineados con lo que se logró aprobar.

Finalmente, la **Mtra. Alonso Pesado** resaltó la importancia de los 25 objetivos, como el horizonte que busca garantizar los derechos reconocidos de niñas, niños y adolescentes, y mejorar con ello sus condiciones, posibilidades y oportunidades.

5. Deconstrucción y nuevos caminos para transformar la realidad de niñas, niños y adolescentes en México, ejercicio de análisis.

En uso de la voz, el **Lic. Daniel Ponce Vázquez**, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, destacó la importancia de reconocer el momento y el modelo que como Estado se tiene para la atención de niñas, niños y adolescentes, los errores y aciertos hacia la integralidad de sus derechos; asimismo, señaló la importancia de destapar la caja, sacar a flote las piezas que permitan desmenuzar el por qué se llegó a este momento del problema y a partir de ese análisis tomar las mejores decisiones.

Explicó que el análisis de los caminos para transformar la realidad de niñas, niños y adolescentes se realizaría con base en la metodología Vasa, metodología de gerencia pública que se utiliza para evaluar procesos, modelos y experiencias.

Agregó que el objetivo es lograr comparar una experiencia histórica y reconocer los elementos de esa experiencia que sirvan de analogía para poder analizar el modelo de atención de niñas, niños y adolescentes



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

que se utilizó en el siglo XX y hasta 2014 antes de la Ley General, y obtener lecciones que permitan fortalecer o dar pasos para atrás.

A continuación, explicó a los integrantes del Pleno el origen histórico de la metodología, haciendo referencia al barco Vasa, un gran buque de guerra construido en el siglo XVII, que tenía que ser uno de los mejores navíos de la flota sueca. Portaba 64 cañones, la mayoría de ellos de 24 libras (lanzaban balas de 24 libras, unos 11 kilos). Suecia tenía alrededor de veinte buques de guerra, pero ninguno llevaba tantos cañones, ni tan poderosos, como los del Vasa.

El Vasa zarpó desde el puerto de Estocolmo, Suecia, el 10 de agosto de 1628, y tras haber recorrido 1300 metros se hundió. En 1956 se redescubrió el Vasa, el cual se expone en un museo construido en Estocolmo expresamente para ello, que alberga exposiciones relacionadas con las razones de su hundimiento.

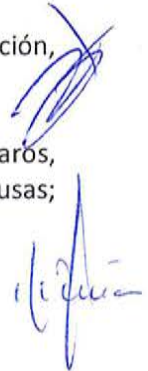
El Lic. **Daniel Ponce Vázquez**, refirió que la metodología Vasa es una herramienta didáctica de aprendizaje, que expone el por qué un proyecto de gran envergadura pudo llegar al fracaso, lecciones que han sido aplicadas en analogía a otros proyectos.

El tal sentido, el Lic. **Daniel Ponce Vázquez**, solicitó a los integrantes del Pleno, que con base en la metodología Vasa analizaran el tema de la infancia y adolescencia, haciendo una analogía entre el hundimiento del barco Vasa y la situación de la infancia en el siglo XX, así como el redescubrimiento del Vasa con la publicación de la Ley General, el rehacer la historia de la situación de la infancia y adolescencia; analizar la política adoptada antes de la Ley General y los indicadores nacionales sobre la situación de derechos de niñas, niños y adolescentes (por qué se hundió el barco de la política de la infancia y adolescencia en el siglo XX).

Al efecto, hizo referencia a los siguientes indicadores: 24,730 niñas y niños murieron en su primer año de vida (INEGI 2016); 11 mil 219 niñas de 9 a 14 años tuvieron una hija o hijo (SINAC 2016); 2,217,648 de NNA trabajaron en ocupaciones no permitidas por su edad o por los riesgos la actividad (INEGI 2015); 51.1% vivían en condiciones de pobreza (CONEVAL 2016); 1.5 millones de niñas y niños menores de 5 años tuvieron desnutrición crónica (INSP 2012); 24.6 millones de NNA no tenían seguridad social (CONEVAL 2016); 63% de niñas y niños fue sometido al menos a una forma de castigo psicológico o físico por algún miembro adulto del hogar (ENIM 2015); 660,135 de NNA de 5 a 17 años trabajan en el sector agropecuario (INEGI 2015); 43.8% de NNA migrantes viajan solos (INMI 2016); 11.8% de las y los adolescentes desertó de la educación media superior durante el ciclo escolar 2016-2017 (Estadísticas SEP); 1,106 defunciones de NNA por homicidio en 2016 (INEGI 2016); 12 mil 300 cuentas personales de internet exhiben imágenes de explotación sexual a NNA (FEVIMTRA/ Senado 2013); entre otros.

Posteriormente, el Pleno de la Comisión compartió sus conclusiones, las cuales se resumen a continuación, "camino para transformar la realidad de NNA":

- *Acciones que trasciendan a la realidad de NNA:* políticas públicas con objetivos claros, medibles, evaluables y factibles, que atiendan las problemáticas pero también las causas;



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

evaluar las políticas públicas, identificar errores y corregirlos; voluntad política de los tomadores de decisiones; tomar en cuenta e incorporar las opiniones de NNA; realizar planeación a largo plazo; contar con un sistema de información que permita identificar los problemas, hacer diagnósticos y priorizar; realizar una adecuada supervisión de indicadores clave; transversalidad del enfoque de derechos de NNA en todas las acciones de gobierno; participación activa de sociedad civil.

- *Prácticas que no se deben repetir:* paternalismo, asistencialismo, invisibilización de niñas, niños y adolescentes, desarticulación, falta de especialización, falta de visión estratégica, ausencia de datos duros, no dar continuidad a programas exitosos, olvidar a NNA más vulnerables, hacer acciones que no atienden a los indicadores, no mirar a los NNA como sujetos de derechos, tomar decisiones y soluciones centradas en personas y no en instituciones.

6. Ruta de trabajo, Compromisos de la Conferencia Nacional de Gobernadores por las niñas, niños y adolescentes 2018 y Herramientas de negociación para la Transversalidad Intergubernamental.

En deshago del punto sexto del Orden del Día, Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, llamó al Pleno de la Comisión a pensar en la capacidad sistémica de los Sistemas de Protección Integral, ya que esta es la del Estado Mexicano en su conjunto, pues cada instancia que integra los Sistemas tiene una responsabilidad y a su vez una especialidad y habilidades específicas, competencias, y un Sistema detrás no solo una dependencia.

Cuestionó cómo hacer para sumar a todos, cómo hacer para que se mueva ese gran sistema de sistemas, y señaló que se requiere implementar estrategias para la transversalidad de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el gobierno.


Recordó que ninguna Secretaría Ejecutiva en el país es parte del Sistema, ya que todas son operadoras del Sistema; asimismo, que el colegiado es para tomar las decisiones de la política de infancia y adolescencia y la Secretaría Ejecutiva es para operarlas a través de las instituciones públicas.

Continuando con su intervención, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, presentó 13 ideas para la Negociación Política, como herramientas para la Transversalidad Intergubernamental de la perspectiva de niñez y adolescencia, señalando sustancialmente:

1. Tiros de precisión. Proponer tareas concretas. Binarias. Relevantes. Viables. Retos.

Cuando se negocia, cuando se quiere sumar actores, se deben proponer tareas concretas, ya que lo más probable es que al poner en la mesa la agenda de niñez y adolescencia los actores accedan; sin embargo, este proceso de negociación implica establecer tareas binarias, relevantes, factibles, viables, pero que a su vez constituyan un reto para el interlocutor.

2. Quién puede, y por qué. Buscar el resorte de la acción, y el incentivo para que lo accionen.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

Se debe tener claro cuál es la institución que tiene el resorte para avanzar; es decir, en ocasiones si se quiere poner un asunto en la agenda del gabinete, el resorte lo tiene el Gobernador o la oficina del Gobernador o el coordinador de asesores del Gobernador o la esposa del Gobernador. En cambio, si lo que se requiere es abordar un tema financiero muy probablemente el indicado sea el Secretario de Finanzas u homólogo. Debe quedar claro que no se puede presentar la agenda completa a todos los actores, ya que para avanzar se tiene que conocer quién tiene el resorte y cuál es el incentivo para que accionen el resorte, esto se tiene que pensar antes de las reuniones, antes de la negociación. Todos los temas de la agenda del Sistema de Protección Integral tienen un resorte, en ningún caso es la Secretaría Ejecutiva, por lo que se debe identificar quién es.

3. *La fuerza de autoridad. Hablar por la autoridad. Hacer hablar a la autoridad. Y la autoridad de la causa.*

Al negociar, las Secretarías Ejecutivas representan a la autoridad, al Sistema de Protección Integral, al Presidente del Sistema, lo que empuja y ayuda a hacer hablar a la autoridad. Ya que las Secretarías Ejecutivas tienen la atribución de dar seguimiento e impulsar la operación de las decisiones del Sistema, y todos los acuerdos del Sistema y los compromisos derivados de este deben operarse con los integrantes, hacer que las decisiones del Sistema, de su Presidente se cumplan, para lo cual recibirán la guía de las Secretarías Ejecutivas para el avance en la agenda de derechos de niñas, niños y adolescentes.

4. *La fuerza de la realidad. Tener información. Datos. Evidencia empírica y formal. Generar preocupación.*

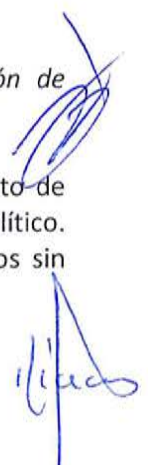
Es necesario contar con información, datos, evidencias que presenten y demuestren la necesidad de implementar acciones para la atención de la agenda, esta información debe estar fundada en fuentes oficiales, científicas y fidedignas, que permitirá presentar un primer diagnóstico de las problemáticas y prioridades, y por ende del por qué se requiere la intervención.

5. *La fuerza de la tendencia amplia. Sumar al mayor proyecto mundial, con la mejor marca mundial, y el proceso nacional.*

Promover la fuerza del Sistema de Protección Integral; cada Sistema, aún el del municipio más pequeño de país, forma parte del más grande acuerdo internacional que es la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el trabajo con Unicef es relevante en este sentido, es la mejor marca mundial en la materia y cuenta con todo el reconocimiento nacional e internacional; el Sistema de Protección Integral no es un proyecto de la federación, ni de un estado ni de un municipio, es un proyecto país, un proyecto nacional.

6. *Gobernamos para todos. Pero gobernamos. Camiseta de estado, incoloro, plural. Y dimensión de pertenencia.*

Al presentarse en algún área de gobierno, se debe acudir con la camiseta de estado, de conjunto de instituciones públicas, de representantes del Sistema de Protección Integral, no de un partido político. No hay ningún Sistema que esté integrado por un solo partido, por lo que el Sistema son todos sin



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

importar el partido político. El Sistema es para todos, es plural, aunque pertenece a un gobierno o a otro. Por ejemplo el Sistema Nacional, trabaja con fuerza con las autoridades del gobierno federal, igualmente con los Sistemas de las entidades federativas y municipios se trabaja de manera incolora, plural, así también con la sociedad civil.

7. **Representamos proceso.** *Identificación de aliados, de responsables, de voceros. Somos muchos.*

Se requiere la identificación de quiénes son los aliados, los responsables, los voceros, quiénes son ese conglomerado, si tienen fuerza o no, e identificar la actuación que les corresponde a cada uno. Hay que tener claro que la implementación del Sistema de Protección Integral es un proceso, que hay responsabilidad y atribución de sus diversos integrantes, pues el Sistema no es la Secretaría Ejecutiva.

8. **Aportamos soluciones.** *Proponer. No pedir. No dejar a la imaginación. Sumar. ¿Qué a cada quién?*

Al margen de efectividad que existe de negociar y conseguir acuerdos con los actores, lo relevante es saber que le toca a cada quien para proponerles, pedirle que se sumen con acciones específicas, es un gran proceso, es una gran causa, que se distribuye en competencias.

9. **Mirada, mano, escucha.** *Diálogo directo. Encuentro interpersonal. Traspasar el oficio. Tocar puertas. Enamorar.*

La negociación implica salir de la lógica del oficio, mirar a los actores, darles la mano, escucharlos, que nos escuchen. Por lo que hay que concertar reuniones con los actores, definir el quién y el para qué, y acudir con el qué y el cómo, y lograr activar esos resortes, el potencial es enorme.

10. **Ampliar horizontes.** *Saber hacer. O saber quién sabe. O saber quién puede saber quién. Preguntar.*

Es imprescindible ampliar los horizontes, para cada uno de los elementos a desarrollar para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral hay un actor indicado, a la Secretaría Ejecutiva le competen algunas cuestiones, pero la mayoría le corresponde a otras instituciones, la capacidad institucional es amplia.

11. **El momento preciso es el precioso.** *Saber ubicar la oportunidad. Leer el contexto. Escuchar actores.*

Hay que hacer las cosas cuando hay que hacer las cosas. Actualmente se vive un proceso electoral, lo que hace el momento complejo, pero es un momento precioso, porque a nivel federal y en muchas entidades federativas se tiene veda electoral que empieza el 30 de marzo. No obstante, la agenda del Sistema de Protección no es electoral, es una agenda de derechos de niños y adolescentes. En tal sentido, es un buen momento para hablar de niñas, niños y adolescentes, porque no es una agenda electoral, es una agenda democrática, es una agenda de estado.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

12. *Hacer importante lo invisible. Criterios, estrategia. Ocupar espacio. Visibilizar. Generar músculo. Utilizar músculo.*

Es meta hacer relevante la agenda de infancia y adolescencia, socialmente, mediáticamente, políticamente, económicamente, que tenga importancia para la sociedad y para el gobierno, para los medios de comunicación, buscar criterios, buscar estrategias, buscar ocupar espacios, visibilizar, generar músculo.

13. *Atreverse al Sí. El No ya lo tenemos. El tema tiene vida propia. Tomar riesgos. Mirar más por los NNA que por mí.*

Avanzar en la agenda de niñas, niños y adolescentes en medio de este contexto económico y político complejo, requiere atreverse a la posibilidad del Sí, porque todos los No ya se tienen. Hay que tomar riesgos.

A continuación, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, hizo referencia a los Compromisos por las Niñas, Niños y Adolescentes 2018 y trazo una ruta general para el cumplimiento de cada uno de ellos; asimismo, compartió lo que se está haciendo en las entidades federativas al respecto, destacando sustancialmente lo siguiente:

- I. Prohibición del castigo corporal. Señaló la relevancia de realizar la armonización correspondiente en las normas locales, y llamó la atención a la definición de las tareas a realizar para hacer realidad el cambio socio cultural necesario.
- II. Implementación de la Estrategia de Atajos por las Niñas, Niños y Adolescentes. Refirió que se está trabajando en la adaptación de la estrategia por entidad, con la finalidad de ir identificando errores o cuestiones que no están funcionando, corregir la ruta de acción hacia intervenciones más efectivas y de impacto.
- III. Medición de la Salud y Nutrición de Niñas, Niños y Adolescentes. Destacó que este compromiso es muy concreto, que ya se cuenta con información de la Secretaría de Salud sobre la propuesta de aportación de las entidades federativas para la realización de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), la cual se remitirá a los Gobernadores.
- IV. Programa de formación para servidores públicos. Apuntó que se cuenta con una propuesta por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, la cual se les entrega en esta fecha, a fin de que se revise y retroalimente. Ello con independencia de que hay entidades federativas con avances en el tema que ya han diseñado sus propios programas o acciones que suman a este compromiso.
- V. Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Puntualizó la importancia de hacer que las Procuradurías de Protección transformen su modelo actual esto con la finalidad de que cuenten con mayores capacidades institucionales para responder de manera más efectiva e inmediata ante los diversos casos de vulneración de NNA.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

- VI. Aplicación de Protocolos en materia de protección civil con enfoque de niñez y adolescencia en centros escolares. Destacó que este tema se trabaja con Secretaría de Educación Pública, el Sistema de Protección Civil, y con las contrapartes en las entidades. Señaló que el objetivo es muy concreto, que se cumplan con los 10 indicadores de protección civil y los protocolos en las escuelas, para lo cual se está trabajando en una guía que bajará vía el sistema educativo.
- VII. Gestión de Proyectos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para fortalecer la Justicia de Adolescentes. Indicó que se solicitará información sobre el estatus del tema para cada entidad federativa al Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad, pues la etapa de concertación de los fondos ha finalizado.
- VIII. Programa de atención para fortalecer una política enfocada a adolescentes. Dijo que el objetivo es que las autoridades competentes detecten las acciones y programas de gobierno dirigidas a las y los adolescentes para elaborar una propuesta de Política Estatal para la Adolescencia integral y acorde a una perspectiva de inclusión.
- IX. Modelo de acogimiento para niñas, niños y adolescentes migrantes. Hizo referencia a la necesaria generación de información, modelos, pilotos y el acompañamiento de actores locales sobre cómo pueden generarse alternativas a la detención de NNA migrantes que sean viables, sostenibles y que permitan construir en un mediano plazo, una política de cuidado para todas las niñas, niños y adolescentes, incluyendo aquellos que estén en el país debido a la migración o refugio.
- X. Estrategia de Protección Integral para la garantía de derechos de niñas y niños que viven en centros penitenciarios estatales. Especificó que las medidas que se planean implementar tienen como objeto el reforzar la protección integral de los derechos de las niñas y niños menores de 3 años de edad que viven en los centros de reclusión federal, con el fin de dar observancia al Interés Superior de la Niñez.

7. Panel: Niñas, Niños y Adolescentes y Género.

En desahogo del punto séptimo del Orden del Día, la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, dio la bienvenida a los participantes en el panel, y cedió la palabra a la **Lic. Valentina Zendejas Moheno**, Subdirectora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

En uso de la palabra, la **Lic. Valentina Zendejas Moheno**, señaló la importancia de que exista una igualdad de género que permita avanzar hacia una sociedad más democrática, en tal sentido destacó que el trabajo con niñas y niños es fundamental. Señaló que a pesar de los avances que se han alcanzado en materia de igualdad de género, las brechas de desigualdad aún son altas, por lo que refirió que para avanzar hacia una igualdad de género es necesario asegurar que hombres y mujeres puedan participar y contribuir al desarrollo político, económico, social y cultural y beneficiarse de sus resultados en igualdad de condiciones, tengan las



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

mismas oportunidades para acceder a sus derechos, lograr su máximo potencial y transformar estereotipos de género.

En materia de infancia y adolescencia, sugirió promover la igualdad de género para niñas, niños desde el nacimiento hasta la adolescencia, en salud, alimentación, educación, y protección contra la violencia y la explotación, a través de las siguientes acciones:

- Prevenir el matrimonio infantil y las uniones tempranas con intervenciones culturalmente pertinentes.
- Proveer educación integral de la sexualidad y asegurar la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y accesibles.
- Asegurar el acceso a servicios de aborto en casos de violación sexual (NOM046)
- Promover el logro educativo de las adolescentes, particularmente en las disciplinas académicas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- Abordar los roles de género, las prácticas y las expectativas discriminatorias.

Posteriormente, la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, dio la palabra a la **Mtra. Alexandra Haas Paciuc**, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), quién manifestó que de acuerdo con el artículo primero constitucional todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de todas y todos y no solo aquellas que trabajan a favor de los derechos humanos, lo que implica que el enfoque antidiscriminatorio es una obligación de todas las instancias.

Explicó la definición de discriminación como la serie de dificultades sistemáticas, reiteradas y desproporcionadas que numerosos grupos sociales (una mayoría del país) enfrentan para ejercer sus derechos, poniendo énfasis en que si bien se describe a estos grupos de población como minorías, la suma de estas convierte a este sector como una gran mayoría en el país discriminada, no por las mismas causas ni de las mismas formas, pero decir que son minoría mantiene al margen de la conversación pública a dichos grupos.

Subrayó que para incorporar una perspectiva de igualdad y no discriminación en el ciclo de la política pública, se requiere que en cada uno de los pasos de la construcción de la política pública se piense en estos términos, a fin de lograr la transversalidad del enfoque.

Continuando con su intervención la **Mtra. Alexandra Haas Paciuc**, sostuvo que en materia de asignación del gasto público destinado a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no ha sido prioritario, destacó que a nivel federal cada año aumenta el monto total que como parte de la política social se ha dirigido a niñas, niños y adolescentes; sin embargo, una vez que se compara el monto contra el total de egresos en el presupuesto federal, se observa que poco a poco ha ido disminuyendo la proporción. En ese mismo sentido, destacó que diversos grupos de población no son atendidos o quedan fuera del alcance de atención de los programas federales, lo que está asociado a la asignación del gasto, y da una idea de lo lejos que se está de poder atender a estas poblaciones en su conjunto.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

Finalmente, señaló que es muy útil en esta lógica de concebir las políticas públicas con enfoque antidiscriminatorio, repensar las estrategias para acortar las brechas de desigualdad, por lo que en ese sentido las medidas de igualdad (de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas) son la mejor medida de abordar este tema, hacer esfuerzos decididos para acortar las brechas en el ejercicio de los derechos.

Resaltó la obligatoriedad que tienen las instancias públicas de los poderes federales y locales de acuerdo al artículo 41 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, de reportar semestralmente al CONAPRED, o a la instancia respectiva local, las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas que adopten, para su registro y monitoreo, en términos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de las legislaciones locales correspondientes. El tal sentido, subrayó que todas las entidades federativas tienen una entidad a la cual pueden reportar, siendo el papel de las Secretarías Ejecutivas importante para el trabajo con las dependencias locales en materia de NNA, en la colaboración para el entendimiento de cuáles son las medidas de acción afirmativas, de igualación o de nivelación, analizarlas, comprender si hay mejores prácticas o identificar medidas que están siendo mal entendidas, reorientar o replantear la posibilidad de cambiar, mejorar o compartir las medidas adoptadas.

A continuación, la **Mtra. Claudia Alonso Pesado**, dio el uso de la voz al **Lic. René López Pérez**, Responsable del Subprograma de Investigación de GENDES, Género y Desarrollo, A.C.

El **Lic. René López Pérez** resaltó que los estudios sobre masculinidades coinciden en que el modelo tradicional o machista se construye sobre la base de la violencia y las conductas de riesgo, enfatizó también en que los fenómenos de muerte por homicidios, accidentes o el abandono escolar pueden tener muchas causas, una de ellas sin duda tiene que ver con el cuestionamiento del modelo hegemónico o machista de ser hombre, lo que sin duda llevan a la necesidad de promover modelos alternativos de masculinidad basados no en la violencia, ni las conductas de riesgo, si no en la solución no-violenta de los conflictos, en el autocuidado y en la responsabilidad comunitaria y social.

Por otra parte, el **Lic. René López Pérez**, señaló que en cuanto a la igualdad sustantiva como derecho, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes prevé en su artículo 37 fracción III, implementar acciones específicas para alcanzar la eliminación de costumbres, tradiciones, prejuicios, roles y estereotipos sexistas o de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de inferioridad. Al respecto, subrayó que salvo esta, no existe alguna disposición que involucre a los varones en la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Refirió que en general las políticas públicas relacionadas con la igualdad de género se han enfocado en las mujeres, estando este enfoque plenamente justificado, aunado a que debe fortalecerse más aún; sin embargo, destacó que al no existir una política dirigida a favorecer que los niños y adolescentes varones modifiquen pensamientos y actitudes la igualdad será una meta a más largo plazo.

El **Lic. René López Pérez** destacó que esta afirmación se sustenta en la teoría de género, ya que de acuerdo con ella, la existencia de roles y estereotipos de género es una expresión de la desigualdad, pero su verdadero origen se encuentra en relaciones de dominio y subordinación. Recalcó que lo anterior se



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

demuestra con las cifras sobre violencia en el noviazgo, ya que pese a la mayor difusión de los derechos de las mujeres, a la creación de instituciones, marcos jurídicos y programas, a la ruptura de roles debido a la irrupción masiva de las mujeres en las actividades económicas remuneradas, los comportamientos de los varones siguen siendo de control y subordinación en sus relaciones erótico afectivas.

Concluyó señalando que la igualdad sustantiva requiere la profundización de las políticas dirigidas a empoderar a las mujeres y proteger sus derechos, pero también del trabajo con niños y adolescentes para promover la adopción de modelos de masculinidad basados en el respeto, la no violencia y el compromiso por avanzar hacia la igualdad de género.

8. Diálogo Modelos de Protección Especial, diagnóstico rumbo al Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En desahogo del punto octavo del Orden del Día, el **Lic. Ricardo Bucio Mújica**, refirió que las Procuradurías de Protección son la principal red de protección para los temas de riesgo urgentes en términos de niñez y adolescencia, agregó que hasta ahora hay alrededor de 1100 mecanismos de protección especial, entre procuradurías de protección estatales, municipales, delegaciones de las procuradurías estatales, defensorías, áreas de primer contacto, entre otras figuras, siendo un avance sustantivo; no obstante, destacó que no hay que olvidar que faltan mecanismos de protección especial en aproximadamente 1350 municipios del país.

Comentó que el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección es uno de los compromisos que se presentaron en la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el pasado 21 de diciembre, y es uno de los temas que ha abordado en las reuniones con los Gobernadores. Destacó que desde el punto de vista de creación, fortalecimiento o transformación institucional, debe ser la primera prioridad de las entidades federativas, ya que es urgente e indispensable que se garantice la protección especial efectiva, y en la medida en que esta esté asegurada, permitirá centrar mayores esfuerzos en la protección integral.

Dio la palabra a la **Sra. Dora Giusti, Jefa de Protección de Unicef México**, quien refirió que desde Unicef se realizó un análisis sobre cuánto cuesta tener una Procuraduría de Protección a niveles operativos eficientes para responder a los casos de violencia, abuso y explotación que vive la niñez. Agregó que para construir este modelo de costeo, se hizo un análisis de cómo está la situación estadística, operativa, presupuestaria y jurídica.

Continuando con su intervención, señaló que es un estudio que se basa en la construcción de un modelo, es decir una aproximación a la realidad, con una metodología científica para determinar cómo nos acercamos a la realidad y cómo se debe trabajar, y que el modelo se basa en la construcción de un análisis para llegar a la población meta, partiendo de un universo más grande, identificando cuál es la población que es efectivamente atendida por las Procuradurías, creando un modelo de organigrama y costos cercanos a la



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

realidad. La **Sra. Dora Giusti** comentó que para la realización del estudio se trabajó con los estados de Baja California, Coahuila, Chiapas, Hidalgo y Guerrero.

Destacó que como primer punto se definió la población universo, que implica saber cuántas niñas y niños van a atender las Procuradurías, se inició de un universo amplio, pues por Ley las Procuradurías deben atender todos los casos de vulneración de derechos. Asimismo, señaló que las niñas y niños que están en pobreza son más de 21 mil millones, lo cual genera otras vulneraciones, pero también quiere decir que son problemas estructurales que no necesariamente deben ser atendidas por las Procuradurías, por lo cual se aterrizó a algunas categorías que pueden representar más los casos que las Procuradurías están atendiendo como son: i) víctimas de agresiones; ii) niñas, niños y adolescentes detenidos por la autoridad migratoria; iii) que se encuentran en Centros de Asistencia Social; iv) sujetos a procesos penales; y v) los hijos de mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios.

Subrayó que de lo anterior se obtuvieron cinco 5 categorías de las vulneraciones más graves, que con base en datos oficiales resalta un dato de 233 mil niñas y niños que las procuradurías tendrían que atender y hacer un diagnóstico, levantar una medida de protección y hacer el plan de restitución de derechos.

La **Sra. Dora Giusti**, explicó que teniendo la población objetivo, se inició con el desarrollo del modelo y se hizo por un lado trabajo con el marco jurídico y las funciones de las Procuradurías, los procedimientos y lineamientos existentes del DIF Nacional y de la guía práctica de restitución de derechos de Unicef y DIF, creando un organigrama ideal, posteriormente se fue analizando una metodología del costeo basado en analogías; es decir, observando los costos reales que se tiene en las entidades federativas como son sueldos, y otros capítulos de gastos que tienen las Procuradurías en la realidad.

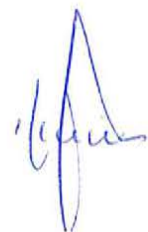
Comentó que en el análisis se identificó mucha diversidad en cuanto a estructura y la normatividad de la entidad federativa que las respalda, pues algunas atienden a población adulta, otras en su presupuesto cuentan con los Centros de Asistencia Social, encontrando mucha diversidad; sin embargo, un factor similar es que el personal actual no es suficiente y otro tema es la poca visibilidad de las instancias del Sistema de Protección Integral sobre el papel de la Procuraduría, de cómo debe actuar; asimismo, se detectó que hay mucha rotación de personal, y hay desgaste por falta de programas de contención emocional.

Sobre el modelo de costeo, expuso tres escenarios:

Escenario 1. El costeo óptimo, con la estructura modelo la cual da un costo para la operación de un año de \$2, 487 millones de pesos, para todas las Procuradurías, para la atención de los 230 mil casos.

Mostró la situación real y la ideal, y el presupuesto actual es de 26% de lo que necesitan, es decir menos de un tercio, lo que implica menos eficacia en la operación.

Escenario 2. Ajustado, con reducción de gastos, costo para la operación al año de \$1, 972 millones de pesos, que también supera la situación real.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

Escenario 3. Con base en la operación de la Procuraduría de Coahuila, con un costo de \$1, 016 millones de pesos.

Para concluir, la **Sra Dora Giusti** compartió que los recursos financieros que se requieren invertir por niño para tener un sistema de Procuradurías de Protección como dicta la Ley General son \$57.20 pesos anuales, lo cual representa el 0.013% el PIB, el 0.05% del Presupuesto de Egresos de la Federación, el 0.07% del gasto programable y el 0.34% del Gasto Federal, lo cual que indica que no ha sido un tema que tenga prioridad.

Destacó que si a través de las acciones de las Procuradurías de Protección se logrará prevenir o reducir las secuelas de la violencia contra los niños y niñas, aunque fuera en un 30%, la inversión anual tendría un retorno de más de 200%, superior a cualquier proyecto de infraestructura del país.

Por su parte, en uso de la palabra, el **Lic. Francisco Guevara García**, Director General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Nacional, señaló sustancialmente la importancia de que las entidades federativas contribuyan al fortalecimiento de las Procuradurías de Protección, a través de la distribución de recursos que favorezcan la protección y la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

9. Mesa de trabajo Hacia una propuesta de Política Pública para la Adolescencia, integral y acorde con una perspectiva de inclusión

En desahogo del punto noveno del Orden del día, el **Lic. Francisco Castellanos García**, Director de Coordinación Interinstitucional, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, mencionó que las adolescencias, como grupo de población, han quedado desdibujadas de las acciones de la política pública, de las leyes, de los programas y también de los presupuestos.

En tal sentido, destacó que el Comité de los Derechos del Niño, en su Observación número 20, insta a los estados parte a que retomen a la adolescencia, que comprende el rango de edad entre los 12 y los 18 años, para visibilizar a este sector, sin perder de vista el principio de autonomía progresiva, lo que implica identificar a las personas en cada una de las etapas de desarrollo, y con base en esto, generar una reflexión para que en las leyes, las políticas públicas, las acciones del Estado, estén enfocadas a atender las necesidades de este grupo de población.

Posteriormente, dio la palabra al **Dr. José Antonio Pérez Islas**, Coordinador General del Seminario de Investigación en Juventud de la Universidad Nacional Autónoma de México e integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA Nacional, quien expuso las situaciones a las que se han enfrentado en su trabajo con las juventudes, siendo una de ellas que siempre que el tema de los niños acapara la mayor parte de los reflectores, acciones, presupuestos. Subrayó que parte del problema de la invisibilización de las y los adolescentes es que no se llega a hablar de ellos en las agendas.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

Destacó que si bien el eje rector para la atención de las niñas y los niños es el derecho a la protección, en el caso de los adolescentes el derecho a la participación es central, por lo cual, resaltó la importancia de escuchar a las y los adolescentes mediante procesos participativos.

De igual manera, subrayó la importancia de generar habilidades psico y socioemocionales para las y los adolescentes, en razón de que hoy por hoy las necesidades e incluso el lenguaje con el que ellos se comunican no están siendo retomados en materia de políticas públicas.

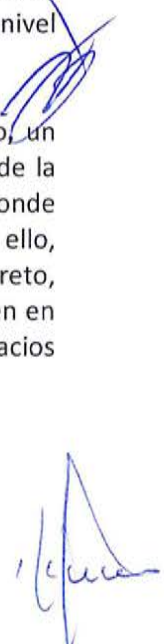
Por su parte, la **Lic. Teresita Lanzagorta Bonilla**, Directora de Youth Build International México, A.C. e integrante del SIPINNA Nacional, enfatizó que el país tiene una problemática con esta población, principalmente en el nivel medio superior, misma que se manifiesta en la secundaria, porque es ahí en donde inician los contextos para que después abandonen la escuela en la media superior.

Refirió que por cada espacio escolar que se abre, 6 jóvenes abandonan la escuela en este nivel, lo que implica una curva de menor eficiencia terminal, o de menor cobertura, porque está ganando el abandono. Instó a las y los presentes a revisar las recomendaciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que desarrolló una normatividad dentro del plantel para atender el abandono escolar.

Coincidió con el Dr. José Antonio Pérez Islas, en la urgencia de transformar el ambiente escolar a través de la participación de los adolescentes, en tanto ellas y ellos pueden opinar y ser escuchados, se puede disminuir el abandono escolar. De igual manera, invitó a que se retomen los programas ya existentes y que se encuentran diferenciados por nivel educativo: para secundaria "Alerta temprana" y en bachillerato "yo no abandono". Resaltó que el principal problema con la implementación de los citados programas es la poca capacitación en la materia y, por otro lado, lograr que en las escuelas exista un responsable de la atención de las y los jóvenes que están en riesgo de abandono y de los cuales nadie detecta ni hacen nada para evitar la salida.

Propuso se trabaje en lograr que dichos programas que ya están ahí, y que tiene recursos, funcionen. Refirió que se necesita vincular la educación media superior con la oferta de la capacitación técnica y la oferta del mercado, ya que actualmente existen más generaciones graduadas de bachillerato pero que no tienen ninguna capacitación concreta para incorporarse al mundo del trabajo y eso no contribuye a mejorar su nivel de vida.

Asimismo, enfatizó en que las y los adolescentes, además de la escuela, necesitan un espacio seguro, un espacio de convivencia, un espacio de encuentro, por lo que cada barrio debería de tener un centro de la juventud, cada colonia debería tener agrupaciones diversas, porque esos espacios de los jóvenes, donde lleguen a convivir y a compartir sus inquietudes, son espacios complementarios a la educación. Para ello, puntualizó que ya existen centros comunitarios, a donde asisten mayoritariamente niños y señoras, el reto, es abrir en esos centros comunitarios espacios a la juventud, así como analizar cuáles programas existen en esta dirección, cuáles son las instituciones que dan atención a este grupo de población: abrir espacios amigables con una lógica juvenil.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

La Lic. **Teresita Lanzagorta Bonilla**, resaltó que un rubro más para la atención de la adolescencia está en relación con el tema de la salud de las y los adolescentes en torno a prevención de embarazos y adicciones, por lo que habría que buscar cuáles programas existen y funcionan con un enfoque de juventud.

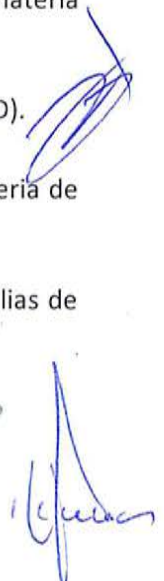
Concluyendo con su intervención, refirió que si se logra contar con menos abandono escolar, con una educación media superior enfocada a habilidades para el trabajo, con un ambiente escolar de participación, con espacios en la comunidad para convivir, divertirse, aprender, en un medio complementario a la escuela, se estará forjando una adolescencia con mejores oportunidades de desarrollo.

10. Los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, una mirada a la agenda internacional.

En desahogo del presente punto del Orden del Día, el Lic. **Ricardo Bucio Mújica** subrayó sustancialmente la importancia que tiene la agenda internacional para el desarrollo de los trabajos de las Secretarías Ejecutivas y de los Sistemas de Protección Integral, así como para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales del Estado Mexicano en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Mencionó los diferentes procesos de vinculación y colaboración que impulsa la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional:

- Con la Organización de las Naciones Unidas (ONU): Agencias de Naciones Unidas en México; Sustentaciones; Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez; Oficina Representante sobre la Violencia contra los Niños. Sobre este punto instó al Pleno de la Comisión para que hagan contacto con las Agencias de Naciones Unidas en México y establezcan procesos de asistencia y colaboración según se requieran.
- Con la Organización de los Estados Americanos (OEA): Relatoría de derechos de la niñez (CIDH); Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN).
- Con la Unión Europea: Comité Ad Hoc sobre derechos del niño del Consejo de Europa (CAHENEFF); Conferencia de Estados Parte del Convenio de Lanzarote; Comité Relator de Especialistas en materia de niños y de Medios Digitales (CAHENEFF-IT).
- En materia de asistencia técnica: Eurosocial; Sociuex+; Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Foros Regionales: Conferencia Regional de Migración/ Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de NNA Migrantes; II Foro Interamericano de SNPI (2018).
- Diálogo con otros países/ buenas prácticas: Canadá – Justicia para adolescentes; Italia – Familias de acogida.



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

Posteriormente, expuso la agenda internacional a desarrollarse por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional durante 2018.

11. Presentación de avances del Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas y semaforización.

En desahogo este punto onceavo del Orden del Día, el Lic. **Ricardo Bucio Mújica**, hizo referencia al semáforo de seguimiento de los compromisos de la Comisión de Secretarías Ejecutivas que consta en las carpetas de trabajo que fueron entregadas a los integrantes del Pleno, en donde se especifica el estatus de su cumplimiento para cada una de las entidades federativas (se anexa).

12. Lectura de Acuerdos y Votación.

En el desahogo del doceavo punto del Orden del Día, el Lic. **Ricardo A. Bucio Mújica**, dio lectura a los acuerdos y los sometió a votación del Pleno de la Comisión, siendo estos:

PRIMERO. Sedes de las sesiones de la Comisión. Se aprueban las sedes para la celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión de Secretarías Ejecutivas programadas para 2018:

- Sexta Sesión Ordinaria: 5 y 6 de junio, Tampico, Tamaulipas.
- Séptima Sesión Ordinaria: 8 y 9 de noviembre, Aguascalientes, Aguascalientes.

SEGUNDO. Grupos de trabajo. Los integrantes de la Comisión toman conocimiento de los resultados de los trabajos de los grupos y aprueban cuando corresponda los acuerdos:

- **Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Secretarías Ejecutivas.**

Mesa. Recomendaciones para la implementación y ejecución de los Programas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

2.1. La Secretarías Ejecutivas de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí, se comprometen a publicar el Programa de Protección estatal a más tardar el **31 de marzo de 2018**. En su caso comunicarán si requieren algún apoyo específico.

2.2. La Secretarías Ejecutivas de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí, se suman a la propuesta metodológica de implementación y seguimiento elaborada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, y se comprometen a hacer las adecuaciones necesarias a dicha metodología conforme a su normatividad y Programa de Protección, la cual enviarán a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional con el cronograma correspondiente.



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

2.3. La Secretarías Ejecutivas de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí, toman nota de conocimiento de las fechas que se les presentaron para que informen a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el avance de la ejecución del Programa de Protección estatal, a fin de que el reporte pueda ser integrado al Informe Nacional que se habrá de entregar al SIPINNA Nacional conforme lo ordena la Ley General.

Mesa. Impulso para la conclusión de la elaboración de los Programas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

2.4. Las Secretarías Ejecutivas de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala, se comprometen a contar con su Programa de protección estatal concluido en su elaboración a más tardar en el mes de **junio de 2018**. Los estados de Yucatán y Ciudad de México, elaborarán únicamente un diagnóstico que dé cuenta de la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su territorio y será presentado como insumo a la nueva administración.

2.5. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional se compromete a elaborar y presentar en breve una ruta de acompañamiento adhoc a cada entidad, derivado de las necesidades de fortalecimiento que plantearon, así como a brindar insumos actualizados respecto de indicadores estatales y metodologías para consultar a niñas, niños y adolescentes.

- **Grupo de Trabajo para el Desarrollo en Comunicación Social.**

2.6. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas participarán en la Activación para la celebración del 30 de abril, que se realiza en coordinación con el Programa Alas y Raíces del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con el compromiso de colaborar en los procesos que se impulsen en el marco de la citada celebración. **Cumplimiento: 30 de abril 2018**

2.7. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas diseñarán e implementarán acciones de difusión de contenidos sobre el respeto, promoción, garantía y exigibilidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes en las redes sociales con las que cuenten. **Cumplimiento: una vez al mes.**

- **Grupo de Trabajo de Participación de niñas, niños y adolescentes.**

2.8. Los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas toman nota de conocimiento de los trabajos realizados en el marco de la Asesoría sobre el diseño de mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes, celebrada el 2 de marzo, y se comprometen a revisar la propuesta de mecanismo modelo de participación para los SIPINNA estatales y remitir las consideraciones a que haya lugar. **Cumplimiento: marzo 2018.**



QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

- 2.9. Los integrantes de la Comisión diseñarán, con base en el modelo elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, el mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes para los SIPINNA estatales. **Cumplimiento: abril 2018**
- 2.10. Los integrantes de la Comisión impulsarán la institucionalización del mecanismo que se diseñe, para lo cual se someterá a consideración y aprobación del Pleno de los SIPINNA estatales. **Cumplimiento: mayo de 2018.**
- 2.11. Los integrantes de la Comisión implementarán el mecanismo participación de niñas, niños y adolescentes para los SIPINNA estatales. **Cumplimiento: junio- agosto de 2018.**

TERCERO. Mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas. Se aprueba que el primer ejercicio de mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes de la Comisión se realice en una entidad federativa, en la cual se proporcionarán los insumos técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para su realización, con el acompañamiento metodológico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional. Para lo cual se tendrá en consideración a Zacatecas, Estado de México, Michoacán, Colima y Aguascalientes, en un primer momento. **Cumplimiento: abril - mayo de 2018.**

CUARTO. Indicadores y metas del “25 al 25”. Las personas integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas toman nota de conocimiento del proceso de cumplimiento de los numerales segundo y tercero del Acuerdo 01/2017 por el que el SIPINNA nacional, el pasado 21 de diciembre de 2017, aprueba los indicadores y metas del “25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, vinculándolos a la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y se Modifica el Acuerdo 09/2016, y acuerdan como parte de los trabajos preparatorios del proceso de cumplimiento de los numerales cuarto y quinto del mismo Acuerdo 01/2017, enviar a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional un oficio en el que informarán:

i. Si los indicadores y metas que se aprobaron en Acuerdo 09/2016 del SIPINNA Nacional fueron retomados por parte de la entidad federativa en el Plan Estatal y/o municipales de Desarrollo, Programas Sectoriales o Especiales, Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatal o municipales o sistema(s) de información alguno, o versiones posteriores que se hayan remitido. En caso afirmativo informarán qué indicador(es) y metas se incorporaron y su ficha de metadato; ii. El calendario de periodo de gobierno estatal y municipal de su entidad federativa. **Cumplimiento: antes del 31 de marzo de 2018.**

QUINTO. Agenda con Gobernadores. Las personas integrantes de la Comisión aprueban que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional remita una comunicación a las personas Titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas con relación a los compromisos por las niñas, niños y adolescentes 2018, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su cumplimiento. **Cumplimiento: abril de 2018.**

SEXTO. Compromisos por las niñas, niños y adolescentes 2018. Las personas integrantes de la Comisión toman conocimiento de la propuesta de matriz que integra los compromisos 2018, misma que incluye la descripción de los mismos, los medios verificadores que permitirán documentar el cumplimiento y el



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

directorio de enlaces de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional que brindará la asesoría técnica que se requiera para el cumplimiento de los citados compromisos (se anexa), y se comprometen a realizar su revisión, las consideraciones a que haya lugar y la validación correspondiente. **Cumplimiento: 23 de marzo de 2018.**

SÉPTIMO. Programa de formación para servidores públicos. Los integrantes de la Comisión revisarán la propuesta de programa de formación elaborado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional que se les entrega en esta fecha, y se comprometen a remitir sus comentarios y consideraciones. **Cumplimiento: 23 de marzo de 2018.**

OCTAVO. Módulo de buenas prácticas. La Comisión aprueba la integración y sistematización de un repositorio de buenas prácticas de los Sistemas de Protección Integral, mismo que incluirá datos de enlace para asesoría y orientación bilateral, y se comprometen a realizar las acciones necesarias para su creación. **Cumplimiento: junio de 2018.**

NOVENO. Estrategia para el Fortalecimiento de las Procuradurías de Protección. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional elaborará una estrategia para coadyuvar en el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección estatales, la cual enviará en breve para observaciones y operación.

DÉCIMO. Acuerdos de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Nacional. Los integrantes de la Comisión toman nota de los acuerdos de la Comisión de Protección Especial numerales 5, 6, 17, 27 y 28, que forman parte de la carpeta de trabajo entregada, y se comprometen a realizar las acciones para su cumplimiento en el ámbito de su competencia.

DÉCIMO PRIMERO. Agenda de Niñas, niños y adolescentes para las propuestas electorales. Los integrantes de la Comisión aprueban compartir material y propuestas para la inclusión de la agenda de niñas, niños y adolescentes en las propuestas electorales.

Después de dar lectura a los acuerdos, el **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, solicitó al Pleno manifestar su aprobación levantando la mano. No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron aprobados en lo general por unanimidad.

13. Asuntos Generales.

El **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, solicitó al Pleno de la Comisión se manifestaran sobre asuntos generales a tratar. No habiendo comentarios, señaló que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional está trabajando un proceso colaborativo con Unicef México, relacionado con la formación y capacitación para integrantes de los Sistemas de Protección Integral, por lo que se les estaría informando en breve sobre el detalle del proyecto, a fin de que puedan participar en ejercicios para la detección de estas necesidades, mediante test, encuestas, entrevistas individuales y/o grupales.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/05/2018

14. Cierre de la Sesión.

Sin más peticiones para tomar la palabra, **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, agradeció la participación de las personas integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas e invitadas, dando por concluida la sesión de trabajo, siendo las 15:30 horas del día nueve de marzo de 2018.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Cuadragésimo párrafo tercero, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.



**LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**



**MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE CONCERTACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

